



Revista
electrónica
de la Secretaría
de Investigación
y Postgrado

FHyCS-UNaM

Nº 14 Julio 2020



► www.larivada.com.ar



La Rivada. Investigaciones en Ciencias Sociales.

Revista electrónica de la Secretaría de Investigación y Postgrado.
FHyCS-UNaM

La Rivada es la revista de la Secretaría de Investigación y Postgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones. Es una publicación semestral en soporte digital y con referato, cuyo objeto es dar a conocer artículos de investigación originales en el campo de las ciencias sociales y humanas, tanto de investigadores de la institución como del ámbito nacional e internacional. Desde la publicación del primer número en diciembre de 2013, la revista se propone un crecimiento continuado mediante los aportes de la comunidad académica y el trabajo de su Comité Editorial.

Editor Responsable: Secretaría de Investigación y Postgrado.
FHyCS-UNaM.

Tucumán 1605. Piso 1.
Posadas, Misiones.
Tel: 054 0376-4430140

ISSN 2347-1085

Contacto: larivada@gmail.com

Artista Invitado

Nico Picatto
instagram.com/artepicatto

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Misiones.

Decana: Mgter. Gisela Spasiuk

Vice Decano: Esp. Cristian Garrido

Secretario de Investigación: Mgter. Froilán Fernández

Secretario de Posgrado: Dr. Alejandro Oviedo

Director: Dr. Roberto Carlos Abinzano

(Profesor Emérito/Universidad Nacional de Misiones, Argentina)

Consejo Asesor

- Dra. Ana María Camblong (Profesora Emérita/ Universidad Nacional de Misiones, Argentina)
- Dr. Denis Baranger (Universidad Nacional de Misiones, Argentina)
- Dra. Susana Bandjeri (Universidad Nacional del Comahue/Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Equipo Coordinador

- Adriana Carísimo Otero
- Carmen Guadalupe Melo
- Christian N. Giménez

Comité Editor

- Débora Betrisey Nadali (Universidad Complutense de Madrid, España)
- Zenón Luis Martínez (Universidad de Huelva, España)
- Marcela Rojas Méndez (UNIFA, Punta del Este, Uruguay)
- Guillermo Alfredo Johnson (Universidade Federal da Grande Dourados, Brasil)
- María Laura Pegoraro (Universidad Nacional del Nordeste, Argentina)
- Alejandra C. Detke (Universidad Nacional de Misiones, Argentina)
- Ignacio Mazzola (Universidad de Buenos Aires-Universidad Nacional de La Plata, Argentina)
- Mariana Godoy (Universidad Nacional de Salta, Argentina)
- Carolina Diez (Universidad Nacional Arturo Jauretche, Argentina)
- Pablo Molina Ahumada (Universidad Nacional de Córdoba, Argentina)
- Pablo Nemiña (Universidad Nacional de San Martín, Argentina)
- Daniel Gastaldello (Universidad Nacional del Litoral, Argentina)
- Jones Dari Goettert (Universidade Federal da Grande Dourados, Brasil)
- Jorge Aníbal Sena (Universidad Nacional de Misiones, Argentina)
- María Angélica Mateus Mora (Universidad de Tours, Francia)
- Patricia Digilio (Universidad de Buenos Aires, Argentina)
- Mabel Ruiz Barbot (Universidad de la República, Uruguay)
- Ignacio Telesca (Universidad Nacional de Formosa, Argentina)
- Froilán Fernández (Universidad Nacional de Misiones, Argentina)
- Bruno Nicolás Carpinetti (Universidad Nacional Arturo Jauretche, Argentina)
- María Eugenia de Zan (Universidad Nacional de Entre Ríos, Argentina)
- Juliana Peixoto Batista (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Argentina)

Consejo de Redacción

- Natalia Aldana (Universidad Nacional de Misiones, Argentina)
- Lisandro Rodríguez (Universidad Nacional de Misiones/CONICET)
- Julia Renaut (Universidad Nacional de Misiones, Argentina)

Asistente Editorial

Antonella Dujmovic (Universidad Nacional de Misiones, Argentina)

Apoyo Técnico

Federico Ramírez Domíñiko

Corrector

Juan Ignacio Pérez Campos

Diseño Gráfico

Silvana Diedrich
Diego Pozzi

Diseño Web

Pedro Insfran

Web Master

Santiago Peralta



ARTÍCULOS

Remitente: Casal. Reflexiones en torno a la construcción del sujeto en el epistolario casaliano
Por Monserrat Brizuela

Caminando la justicia ambiental: una comunidad de práctica en el humedal Laguna de Rocha
Por Karín Skill y Martín Ezequiel Farina

Negocio yerbatero: expansión y exclusión en la economía regional
Por Javier Gortari y Leonardo Fabián Batista

ILUSTRACIONES: Nico Picatto

Caminando la justicia ambiental: una comunidad de práctica en el humedal Laguna de Rocha

Walking Environmental Justice: A Community of Practice in the Wetland Laguna de Rocha

Karin Skill* y Martin Ezequiel Farina**

Ingresado: 15/10/19 // Evaluado: 19/02/20 // Aprobado: 13/05/20

Resumen

Cada mes desde el 2008, el Colectivo Ecológico “Unidos por la Laguna de Rocha” organiza diferentes actividades como caminatas públicas en el humedal Laguna de Rocha, en la provincia de Buenos Aires. En 2012, el humedal se transformó en reserva natural provincial pero no se logró la protección efectiva. Este estudio analiza las formas en que el Colectivo Ecológico practica la justicia ambiental para proteger el humedal y los ecosistemas que lo acompañan, como bosques y pastizales. Las caminatas cumplen diferentes propósitos incluida la posibilidad de conocer la situación y experimentarla. Son, además, una apropiación momentánea de tierras privadas que se consideran comunes. La justicia ambiental expresa aquí el derecho a opinar de los ciudadanos y a participar en la toma de decisiones sobre el uso de territorios que influyen en sus vidas lo cual incluye el acceso a bienes comunes y servicios del ecosistema. Examinamos la justicia ambiental en el Colectivo Ecológico como comunidad de práctica.

Palabras claves: justicia ambiental - comunidad de práctica - humedales - servicios del ecosistema



UNM
Universidad Nacional de Misiones

Abstract:

Since 2008 the Ecological Collective "United for Laguna de Rocha," organizes activities like public walks in the wetland Laguna de Rocha in the province of Buenos Aires. In 2012, the wetland was transformed into a provincial nature reserve, but the issue of what exactly to protect was not settled. This study treats the ways the Ecological Collective practices environmental justice to protect the wetland, through walks and other activities. The walks are a momentaneous appropriation of private land, which is seen as commons. Environmental justice is here viewed as the right to an opinion by the citizens and neighbors, and to participate in the decision making about the use of territories that influence their lives. The activities in the wetland are in line with a general expansion of the environmental justice movement that includes access to ecosystem services and commons. We examine environmental justice as a community of practice.

Keywords: environmental justice - community of practice - wetlands - ecosystem services

**Karin Skill**

* *Antropología Social. Dra. en Tecnología y Cambio Social. Docente-investigadora. Facultad de Ingeniería y Economía Industrial, Universidad de Linköping, Suecia.*
E-Mail: karin.skill@liu.se

Martin Ezequiel Farina

** *Paleontología de vertebrados. Tesista de grado en el Laboratorio de Paleontología de Vertebrados de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA. Docente auxiliar en el Departamento de Biodiversidad y Biología Experimental, área animal, y en el Departamento de Ecología, Genética y Evolución, FCEN-UBA.*
E-Mail: martin.ezequiel.farina@gmail.com

Cómo citar este artículo:

Skill, Karin y Farina, Martín Ezequiel (2020) "Caminando la justicia ambiental: una comunidad de práctica en el humedal Laguna de Rocha". Revista La Rivada 8 (14), pp 198-215
<http://larivada.com.ar/index.php/numero-14/articulos/231-caminando-la-justicia-ambiental>

Introducción

La Laguna de Rocha es un humedal situado en el municipio Esteban Echeverría, en el Área Metropolitana de Buenos Aires. El humedal se encuentra dentro de la llanura de inundación de la cuenca del río Matanza-Riachuelo, que nace tierra adentro en la provincia de Buenos Aires y desemboca en el Río de la Plata (Figura 1). Tiene asociados bosques autóctonos y exóticos, pastizales y bañados. El área de la cuenca Matanza-Riachuelo ha sido fuertemente influenciada por actividades industriales (Merlinsky, 2013). Cada mes, desde 2008, el Colectivo Ecológico “Unidos por la Laguna de Rocha” organiza caminatas públicas en el humedal. Las caminatas cumplen diferentes propósitos y están en el centro de acción del Colectivo Ecológico (aunque no son la única acción, como veremos en el texto). La forma en que se debe delimitar y comprender el ecosistema del humedal ha sido parte de un debate álgido sobre cómo entenderlo, manejarlo y usarlo junto con otros espacios naturales de Buenos Aires. El Colectivo Ecológico sostiene que las caminatas surgieron como una necesidad para enfrentar el desconocimiento del espacio entre la población local, generado por años de invisibilización por parte de las autoridades políticas y representantes del mercado que desean el área para utilizarla con fines industriales y proyectos inmobiliarios. (ver Figura N° 1)



Figura 1. Ubicación de la Reserva Natural Integral y Mixta Laguna de Rocha en el Área Metropolitana de Buenos Aires. Elaboración propia basada en Google Earth.

Una comunidad de práctica no es aislada, se ubica en un contexto social y político. La semilla intelectual del Colectivo Ecológico se plantó en 2008 cuando un grupo de vecinos, aproximadamente 10 personas, preocupados por la Laguna de Rocha unió fuerzas en una asamblea vecinal. Algunos habían llegado al humedal por casualidad, en busca de recreación o para observar aves. Esto sucedió en un contexto en que los problemas ambientales relacionados con el agua habían llamado la atención nacional (ver Reboratti, 2008; Skill y Ullberg, 2017). La Asamblea se transformó en el Colectivo Ecológico en marzo del 2009 cuando tuvieron la primera reunión formal en un



Centro Cultural perteneciente a una organización social, luego de conocerse a través de redes sociales en 2008. La asamblea unió vecinos, observadores de aves, biólogos y estudiantes universitarios que estudiaban el humedal desde diferentes perspectivas e intereses. Tomaron un nombre que mencionaba el humedal y su principal objetivo para protegerlo: “Unidos por Laguna de Rocha - ¡Reserva natural ya!”. La comunidad es un grupo dinámico de entre 9 y 12 personas que establecieron objetivos y estrategias de trabajo entre las cuales se encontraba organizar caminatas para acercar a los vecinos al humedal, junto a otras actividades. La práctica se enfoca en investigaciones e intervenciones en reuniones políticas, judiciales, sociales y científicas que emanan de las caminatas continuas en el humedal. A lo largo del tiempo la composición de los miembros ha cambiado muy poco, siendo la mayoría profesionales del área educativa o con una fuerte formación en la misma. En menor medida, también está integrada por profesionales técnicos y estudiantes. Se ha mantenido un perfil de edades donde la mayoría de los integrantes se encuentra dentro de los 40 y 65 años y el resto entre los 25 y 35. La organización del grupo es horizontal, pero con roles marcados en las diferentes tareas con miembros asignados: difusión en redes, redacción de textos, participantes en reuniones académicas o legales y popularizadores en ámbitos educativos. Si bien hay tareas que algunos miembros realizan recurrentemente los roles no son privativos y pueden ir alternándose en las labores según disponibilidad e intereses de los integrantes.

Durante las caminatas mensuales organizadas por el Colectivo, los participantes están invitados a experimentar el humedal con todos sus sentidos. Éstas son abiertas a cualquier persona que quiera participar y no tienen ánimo de lucro. A través de las caminatas los activistas canalizan lo que saben y observan constantemente los cambios en el ecosistema generando una base de datos dinámica del estado de salud del humedal en el cual los vecinos participantes actúan como testigos.

El objetivo de este texto es describir y analizar al Colectivo Ecológico como una comunidad de práctica (Wenger, 1998; Wenger et al., 2003; Wenger, 2010) que quiere proteger el área de la Laguna de Rocha y ecosistemas asociados organizando, entre otras actividades, caminatas en el humedal.¹ Los activistas participan de manera voluntaria y durante el recorrido hacen uso del único recurso disponible: el humedal y su atractivo natural (De Magistris et al., 2011). También es una apropiación simbólica porque los paseos se realizan predominantemente en terrenos privados y las caminatas no sólo sirven para crear conciencia sobre el área, sino que también ponen en tela de juicio el concepto de propiedad privada y el acceso al territorio, temas que suelen aparecer recurrentemente en el debate de justicia ambiental en Argentina y América Latina.

Estudios anteriores de justicia ambiental

El principal reclamo del movimiento de justicia ambiental ha sido que los efectos negativos que surgen de la interacción con nuestro ambiente están distribuidos de manera desigual y las consecuencias negativas, como las enfermedades, están relacionadas con la vulnerabilidad y la segregación (Brown et al., 2000; Edelstein, 1988; Pezzullo, 2009). Sin embargo, la justicia ambiental en América Latina no se aplica “exclusivamente a personas y grupos sociales que ya están marginados y desfavorecidos”.

¹ La Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA) ha publicado un informe sobre la justicia ambiental y el deseo de formar una comunidad de práctica.



recidos. (...) tiende a identificar grupos que se definen territorialmente” (Reboratti, 2008: 101-102), como vecinos. Por lo tanto, en Argentina, la justicia ambiental se ocupa principalmente del derecho a opinión por parte de los ciudadanos y del derecho a participar en la toma de decisiones sobre el uso del espacio y los territorios que influyen en sus vidas, como lo describen miembros del Colectivo en entrevistas para este estudio.

Participar en un movimiento social implica un proceso de aprendizaje colectivo para defender y proteger los bienes comunes (Escobar, 2008; Merlinsky, 2013; Skill y Ullberg, 2017). Por lo tanto, utilizaremos la noción de *comunidad de práctica* (Wenger et al., 2003) para el análisis. Las caminatas en la Laguna de Rocha ilustran la inclusión de los servicios del ecosistema en el movimiento de justicia ambiental y son otro ejemplo de lo que se ha descrito como una “rara alianza” entre la conservación y la justicia ambiental (Angelovski y Martínez-Alier, 2014: 170). Nuestro objetivo es mostrar que los activistas no sólo copian ideas, sino que las producen, moldean y transforman (Martínez-Alier et al., 2014).

Las caminatas ambientales han formado parte del repertorio de acción en el movimiento de justicia ambiental para crear conciencia. A veces son críticas implícitas del turismo como los “tours tóxicos” en los Estados Unidos (Pezzullo, 2009). Los recorridos tóxicos en los Estados Unidos son viajes sin fines de lucro para conocer personas y lugares contaminados con productos químicos de alta toxicidad. Para Pezzullo estas actividades constituyen un nuevo modo de entender la participación democrática y, además, las tácticas de resistencia ya que se burlan de las prácticas turísticas tradicionales (2009). De esta manera, las caminatas se convierten en intervenciones democráticas. Como veremos, las caminatas en Laguna de Rocha tienen ambiciones similares: ocupar lo que se considera que debe ser propiedad pública en lugar de privada.

Caminar el humedal Laguna de Rocha es una experiencia. Entre los sentidos, generalmente es la observación la que ha recibido más atención en los estudios ambientales. Incluso hay quienes sostienen que sin representaciones visuales es difícil saber acerca de los problemas ambientales (Serlin, 2010). Sin embargo, la amplia gama de estudios de justicia ambiental se enfoca en las experiencias vividas en el ambiente y en cómo se siente ser afectado (contaminado, inundado, etc.), o ser considerado una persona cuya vida es posible “sacrificar” en lugar de proteger. Cuando alguien debe demostrar que existe una relación causal entre el ambiente y la experiencia corporal, a menudo se utilizan o incluso se requieren representaciones científicas; “los ‘órganos sensoriales’ de la ciencia (teorías, experimentos, instrumentos de medición) para ser visibles o interpretables como peligros” (Alaimo, 2010: 19, cita a Beck 1992). Las muestras de agua, aire y suelo del humedal que requieren análisis en laboratorios son algunos ejemplos. Pero tan importantes como las evaluaciones de la situación ambiental actual son las estimaciones del riesgo futuro y lo que puede suceder si ciertas actividades o políticas se implementan. En línea con Conde reconocemos que “los activistas no disputan las herramientas o el lenguaje de la ciencia, (...) Sí desafían el uso y el control de la ciencia” (Conde, 2014: 75). Los activistas necesitan además conocimiento científico y transformarlo en información para adquirir visibilidad y legitimidad, para proteger y refutar la “incertidumbre fabricada” (Conde, 2014: 74;



Michaels y Monforton, 2005), una idea central en el movimiento de justicia ambiental en Argentina (Vara, 2013).²

Últimamente, los humedales y los manglares han estado en el centro de la discusión de las organizaciones de justicia ambiental debido a su papel en los ecosistemas urbanos y por su capacidad para regular o proteger contra las inundaciones (Escobar, 2008). Las consecuencias del huracán Katrina en Nueva Orleans representaron “el descuido crónico de las advertencias sobre desastres inevitables, la falta de atención dedicada a riesgos claramente previsible y la ausencia de planes para enfrentarlos” (Sánchez y Brennman, 2008: 76). La distinción entre lo natural y lo humano ha sido un tema central de los debates filosóficos ambientales ya que pone énfasis en las responsabilidades políticas (Brailovsky, 2014; Macnaghten y Urry, 1998). Mientras que algunos ven las inundaciones urbanas como “naturales” otros las retratan como producidas por actividades humanas. Es el acto de identificar un perpetrador y la responsabilidad por los problemas socioambientales (como son los barrios cerrados, la falta de infraestructura, o los polos industriales) lo que lo convierte en un ejemplo de justicia ambiental.

Ana María Vara sostiene que hay un marco de acción colectiva latinoamericanista que contiene un contra-discurso que se puede identificar en muchos movimientos ambientales del continente. “El contra-discurso neocolonial de los recursos naturales está conformado por una matriz narrativa que asocia cuatro elementos: un recurso natural presentado como un bien de gran valor, un grupo social explotado, un explotador extranjero, y un cómplice local.” (Vara, 2013: 10). De una manera parecida, Susann Ullberg, que ha estudiado las inundaciones en Santa Fe y las reacciones en asambleas, argumenta que se puede notar algo que ella conceptualiza como lógica de omisión (2013: 147ff). Esto implica que hay incentivos para la política en no acordarse de decisiones del pasado y los efectos que han generado sobre la población (ibid.). Este contexto político influye en cómo las organizaciones ambientales argentinas y comunidades de práctica discuten y actúan, ya que no están aisladas.

Metodología y consideraciones teóricas

El estudio se basa en la observación participante (Agar, 1980; Tsing, 2005), inicialmente en caminatas y otras actividades realizadas para la defensa del humedal. Utilizamos una metodología parecida a la de la antropóloga Anna Tsing. Ella describe cómo sigue a los activistas ambientales para comprender mejor cómo trabajan y cómo planifican actividades e intercambian estrategias (2005). Eso implica que las reuniones son tan importantes como las actividades más atractivas, como las caminatas por ejemplo (ibid.; Skill y Ullberg, 2017).

También hemos realizado entrevistas informales con los miembros del Colectivo durante las actividades. La redacción del texto ha sido un proceso de aprendizaje y reflexión entre los autores –una que es investigadora y otro que ha sido miembro del Colectivo (Conway, 2006; Conde, 2014; Rappaport, 2008). Sin embargo, somos conscientes de que los activistas y académicos podemos trabajar bajo diferentes lógicas. Los activistas están más preocupados por el “éxito social de sus propuestas” y

² En Argentina, el concepto de ciencia digna se ha desarrollado para dirigir el interés de los estudios académicos y la elección de temáticas y perspectivas.



menos por los factores de impacto en las revistas académicas (Martínez-Alier et al., 2014: 49). Pero no es nuestro interés establecer una distinción sólida entre activistas e investigadores, ya que pueden ser ambos, como ocurre en el Colectivo Ecológico, donde los miembros realizan publicaciones de índole científica sobre la reserva (ver Videla et al, 2010; De Magistris et al, 2011; Farina, 2014; Farina et al., 2017).

Coincidimos con Tsing (2005) en que los activistas ambientales suelen intercambiar experiencias y lemas durante sus actividades de manera de aprender y crear sentido juntos. Seguimos la metodología de los académicos que estudian este tipo de interacción bajo el concepto de comunidad de práctica (Lave & Wenger, 1991; Wenger et al., 2003; Wenger, 2010). La teoría de comunidad de practica se interesa por el aprendizaje situado (Lave y Wenger, 1991; Wenger, 2010).

Una comunidad de práctica se forma alrededor de una inquietud o un conjunto de problemas y la comunidad “profundiza su conocimiento y experiencia en esta área al interactuar de manera continua” (Wenger et al., 2003: 4). Para ser considerada una comunidad de práctica hace falta una combinación de tres elementos desarrollados en paralelo: un dominio del conocimiento, que define un conjunto de problemas; una comunidad de personas que se preocupan por este dominio; y la práctica compartida que están desarrollando para ser eficaces en su dominio (Wenger et al., 2003); aunque nada dice que tienen que ser “exitosas”. Una comunidad de practica puede ser disfuncional (Wenger, 2010). No hemos evaluado la comunidad con relación al éxito o no de sus reclamos; lo central es que un grupo de personas desarrollan los tres elementos. El dominio de una comunidad es su razón de ser, el propósito que define la identidad de la comunidad. El nombre de la comunidad forma parte de la identidad y cómo se presenta con relación a otros grupos (Wenger, 1998). Un dominio no es un conjunto fijo de problemas y pueden tener lugar negociaciones sobre el propósito que persiguen. Wenger (2010) describe cómo esto puede pasar cuando entra un nuevo miembro, por ejemplo, que tiene otra competencia que los miembros existentes. Entonces pueden existir “reclamos de competencia” (ibid.: 181).

Pero los límites alrededor de la comunidad son dinámicos (Wenger, 2010). Los integrantes crean, comparten y aplican conocimientos y, por lo tanto, contribuyen a una organización de aprendizaje ya que se ayudan mutuamente a resolver problemas. Para la acción puede haber restricciones, como se ha expresado en muchas teorías sociales (ver Skill, 2008). La teoría de la comunidad de práctica es relevante para comunidades de aprendizaje como empresas, organizaciones ambientales y sociales. El conocimiento es una acumulación colectiva de experiencias que “reside en las habilidades, la comprensión y las relaciones de sus miembros, así como en las herramientas, documentos y procesos que encarnan aspectos de este conocimiento” (Wenger et al., 2003: 11). La práctica compartida permite a los miembros manejar nuevas situaciones y problemas juntos. El aprendizaje colectivo, nos recuerdan Wenger et al., “[e]s una cuestión de pertenencia, así como un proceso intelectual, que involucra tanto el corazón como la cabeza” (ibid.: 29). Por eso, la identidad y la manera en que los miembros crean sentido es importante.

Para reformular la idea de una comunidad de práctica con relación al caso del Colectivo Ecológico Unidos por Laguna de Rocha, el dominio es la protección del humedal y sus ecosistemas asociados como pastizales y bosques, para lograr, entre otros objetivos, la protección contra inundaciones y la preservación de la biodiversidad.



Identificar un dominio - formando una comunidad por el humedal Laguna de Rocha

La comunidad identifica un dominio en relación con un conjunto de problemas. La primera tarea en la que el Colectivo Ecológico decidió participar fue difundir información sobre el humedal y su condición de reserva histórica entre el público, estatus que había logrado a nivel municipal en 1996. Los activistas comenzaron a buscar estudios científicos sobre humedales, interpretarlos y compararlos para ganar fuerza argumentativa. Estas actividades se realizaron individualmente y lo discutieron en reuniones internas para organizar las actividades. Los cinco miembros que dieron origen al Colectivo tuvieron diferentes experiencias y conformaron un equipo interdisciplinario. Esta interdiscipliniedad no se dispuso intencionalmente, sino que se debió a la formación profesional de los miembros, pero ha sido importante para el grupo.

El Colectivo señala que las controversias en torno al control sobre el humedal comenzaron en 1989 con la venta de terrenos públicos a varias empresas privadas, predominantemente inmobiliarias con el fin de realizar proyectos logísticos. Hasta entonces la calidad del agua del humedal había sido afectada por actividades industriales. En 1996, se declaró Reserva Histórica (Partido de Esteban Echeverría, 1996) aunque sin definir límites fijos. Una empresa compró 120 hectáreas con el objetivo de construir tres barrios cerrados de los cuales solo uno se concretó. En esta fase comenzó una serie de disputas legales y políticas. En el año 2000 se formó una comisión especial dentro del poder legislativo de Esteban Echeverría para mantener el área; sin embargo, la comisión culminó su tarea oficial en 2002 sin haber alcanzado logros considerables, según el Colectivo. El control y uso de la tierra son, por lo tanto, centrales para el Colectivo, junto con la gestión pública.

La crisis inmobiliaria en 2006 frustró momentáneamente los planes para construir barrios cerrados. Sin embargo, en octubre de 2007, un nuevo grupo inmobiliario relacionado con el anterior presentó un proyecto industrial-logístico-tecnológico para el área de Esteban Echeverría. En noviembre de 2008, el proyecto se hizo público. Su propósito era cambiar el carácter de 114 hectáreas de la reserva histórica a zona industrial. El proyecto fue votado favorablemente el 30 de diciembre a las 18 hs en una sesión controvertida entre proindustriales y ambientalistas. Unos días antes, el 18 de diciembre, la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados de Buenos Aires había aprobado un proyecto que tenía como objetivo declarar a Laguna de Rocha como "Paisaje protegido de interés provincial" (2008).

Cómo delimitar la reserva ha sido un tema central en las negociaciones entre diferentes actores que tienen intereses en el humedal. En diciembre de 2012 el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires aprobó la Ley de creación de la Reserva Natural Integral y Mixta Laguna de Rocha, promulgada el 18 de enero de 2013. La reserva fue el resultado de casi dos décadas de trabajo por parte de diferentes actores donde se conjugaron temas históricos, culturales, recreativos, pedagógicos y ecológicos. El área de captación está situada en la cuenca del Río Matanza-Riachuelo y cubre un total de 1400 hectáreas, pero sólo 700 fueron protegidas con la nueva ley. El Colectivo Ecológico considera que fue para favorecer a propietarios privados. Meses después que se promulgó la ley, el área protegida sufrió una reducción de 64 hectáreas (Provincia de Buenos Aires, Ley 14.516). Desde la perspectiva del Colectivo esto beneficia a empresas de grandes clubes de fútbol, que actúan bajo la forma de ONG, a las cuales se



cedieron las tierras eliminadas del área protegida para realizar prácticas comerciales con tierras que pertenecen al Estado.

En 2012, cuando se proclamó la reserva natural, una bióloga que había realizado investigaciones académicas en Laguna de Rocha entre 1993 y 2006 se unió al Colectivo. Desde entonces con sus investigaciones ha contribuido con información y argumentos para preservar y defender el humedal. Esta bióloga dice que en 1993 el diagnóstico se basaba en el trabajo de campo, observaciones y análisis bioquímicos del agua, y comparaciones con otros humedales para identificar las fuentes de contaminación. En ese momento, no había internet ni datos biológicos previos sobre Laguna de Rocha lo que dificultaba encontrar información para comparar con otros humedales. Ahora se encuentran argumentos científicos que pueden verificar los resultados. Por ejemplo, los análisis fisicoquímicos realizados por autoridades como Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR), una autoridad interjurisdiccional autónoma para la protección ambiental de la cuenca Matanza Riachuelo que se formó en 2006, se utilizan para conocer la calidad del agua superficial y los sedimentos del humedal. Los resultados presentados por ACUMAR han demostrado ser confiables desde el punto de vista de los miembros del Colectivo. Confirman que la contaminación aún es importante, como en 1996, cuando la bióloga hizo las primeras demandas con un colega para la protección del sitio. Los diferentes aportes de los miembros resumen y enriquecen el conocimiento para defender Laguna de Rocha con respecto a cómo ver sus características, el análisis de problemas y el enfoque de las soluciones. El aporte científico cumple un papel fundamental en el movimiento, no sólo en la producción de conocimiento, sino también como un recurso utilizado para evaluar el alcance y la validez de las propuestas de las autoridades gubernamentales. A través de su práctica construyen una comprensión del *dominio*. Otra actividad que han realizado es participar en congresos académicos (ver Videla et al., 2010; De Magistris et al., 2011; Farina, 2014; Graglia et al., 2015) y presentaciones judiciales frente a las autoridades pertinentes. Los miembros de la comunidad se hacen representantes y portavoces de un dominio físico, el humedal, el cual no solamente es un dominio de conocimiento.

Al considerar al Colectivo Ecológico como una comunidad de práctica es importante investigar tanto cómo se ha formado internamente como también su relación con otras organizaciones ambientales argentinas (ver Vara, 2013; Merlinsky, 2013). Unos meses antes del Colectivo se formó otra asamblea que tenía como objetivo crear una reserva natural en Santa Catalina, una reserva natural en la localidad de Llavallol que limita con Esteban Echeverría donde se ubica Laguna de Rocha, en el Gran Buenos Aires. Ambas reservas están separadas por 1200 metros de urbanización. Aunque los miembros del Colectivo como comunidad de práctica participan en actividades organizadas por otras asambleas u organizaciones éstas no forman parte de la comunidad analizada aquí. Tampoco lo hacen los visitantes que participan en las caminatas que pueden pasar una sola vez por el humedal. Ellos no han sido incluidos como parte de la comunidad de práctica.

También es vital destacar el Espacio Intercuencias como espacio dinámico para el intercambio de información y experiencias para activistas socioambientales principalmente del Gran Buenos Aires, pero incluyendo también otras partes del país y el continente (Fernández Bouzo, 2014). El enfoque en el agua y la vida es recurrente en las organizaciones de justicia ambiental y los conflictos de distribución ecológica en



América Latina (Escobar, 2008; Martínez-Alier, 2002; Martínez-Alier et al., 2014) y alinean diferentes luchas (Urkidi y Walter, 2011; Vara, 2013) que no se centran en el “ecologismo” tradicional que se interesa principal o solamente por conservar la naturaleza. Como veremos en este texto, argumentamos que la comunidad de práctica alrededor del humedal Laguna de Rocha es un caso de justicia ambiental porque conecta la preocupación por los seres humanos y el bienestar del humedal, en lo que Angelovski y Martínez-Alier llaman una rara alianza entre la conservación y la justicia ambiental (2014: 170). Son los riesgos de inundación y los servicios ecológicos que presta el humedal a los seres humanos los que conectan los dos ámbitos en lo que consideramos justicia ambiental.

Caminando la justicia ambiental: la práctica

Esta comunidad, el Colectivo, se reúne en torno a prácticas como planificar, realizar y evaluar las caminatas; participar en reuniones de otras organizaciones o en reuniones jurídicas donde se toman decisiones, y educarse constantemente en temas relacionados a humedales y la situación del ambiente en Buenos Aires, el país o en el continente. Sin embargo, las caminatas en el humedal están en el centro de la *práctica*. Una vez por año, el primero de agosto, se organiza una Corpachada en el humedal, ritual ancestral de los pueblos originarios andinos y en el mes de marzo se organiza un campamento cuando los participantes pasan la noche en carpa, se reúnen alrededor de una fogata a la noche para contar cuentos, principalmente relacionados a la cosmología indígena, y observan aves durante la madrugada.

También llevan adelante actividades en el ámbito digital, por ejemplo, en Wikipedia donde vigilan y corrigen la información sobre Laguna de Rocha. Las caminatas se organizan mensualmente y suelen atraer entre 25 a 50 personas que no son parte del Colectivo, con perfiles heterogéneos que incluyen desde vecinos que viven próximos al humedal hasta científicos o estudiantes de distintas carreras. El perfil de edades es muy amplio, pero predominantemente entre los 20 y los 60 años. Los organizadores invitan a nuevos visitantes por medio de redes sociales y los que quieren dejar su correo electrónico pueden recibir invitaciones a las caminatas siguientes y mantenerse informados a través de gacetillas informativas, actuando de esta manera como base de datos de los participantes.

Los encuentros comienzan con una introducción, una breve revisión y actualizaciones sobre lo ocurrido desde la última caminata. Esta caminata continúa a través de un pastizal donde los participantes finalmente llegan a observar el humedal. Los guías destacan conceptos sobre dinámicas ecológicas que conectan y atraviesan las áreas rurales y urbanas, fronteras políticas y administrativas. Describen el humedal como un “pulmón verde” que cumple según ellos “servicios de ecosistema en un entorno urbano”. Los militantes de las organizaciones de justicia ambiental han generado conceptos como la deuda ecológica, la soberanía alimentaria y la biopiratería, que han sido asumidos por académicos y políticos (Martínez-Alier et al., 2014). Este replanteamiento y las estrategias narrativas son parte de la práctica. La última parte de la caminata consiste en una conversación en un claro del bosque donde se enfocan en aspectos sociales y políticos, una revisión histórico-natural de la Reserva, el entorno urbano y la situación actual con posibles escenarios futuros. Esto incluye una discusión sobre cómo participar para lograr una protección efectiva del humedal. Es



Universidad Nacional de Montevideo

común invitar a representantes o militantes de otras organizaciones para compartir sus experiencias. Los participantes a menudo intercambian información sobre avances legales o próximas actividades relacionadas, contribuyendo así a la dinámica e interacción (Figura 2). Los miembros del Colectivo tienen como finalidad generar compromiso con los humedales para que los participantes no sean sólo visitantes contemplativos, sino ciudadanos activos que continúen participando en la protección de la reserva natural después de que termine la recorrida. Sin embargo, en este estudio no hemos investigado si este objetivo general se cumple o no.

El 1 de agosto de cada año se organiza un acto especial en la Laguna de Rocha con grupos indígenas que realizan ofrendas a la Pachamama. Este es un ejemplo de la alineación de las luchas socioambientales y la reivindicación de los derechos indígenas (ver también Skill y Ullberg, 2017). Se relaciona además con las batallas históricas y simbólicas que tuvieron lugar en el área de la Laguna de Rocha entre los conquistadores españoles y los Querandíes en los primeros encuentros de la etapa colonial. Podemos analizar la invitación a indígenas o pueblos originarios como una manera de debatir las injusticias cometidas durante la colonización, un aspecto que también es incluido dentro de justicia ambiental. Analíticamente podemos ver que el acto de invitar a actores históricos como los pueblos originarios que lucharon contra los con-



Figura 2. Caminatas por la Laguna de Rocha realizadas en septiembre y diciembre de 2012. Se observan los tres momentos: Ingreso por el pastizal (arriba a la izquierda), observación del humedal (abajo) y cierre en el claro del bosque (arriba a la derecha). Gentileza el Colectivo Ecológico.



UNMdP
Universidad Nacional de Mar del Plata

quistadores es una manera de fortalecer la comunidad, aunque no es lo principal en las descripciones de la comunidad de práctica (Wenger, 2010; Wenger et al., 2003).

Invitar al público a caminar en el humedal es una parte central de la forma en que el Colectivo está practicando justicia ambiental y cómo forman una comunidad de práctica. Varios activistas testifican sobre cómo se encontraron por casualidad con Laguna de Rocha. El hecho de que pocos vecinos supieran de su existencia es visto como una estrategia de invisibilización por parte de actores políticos para mantener el control sobre el territorio. Las caminatas sirven tanto para concientizar como para mantener una vigilancia del humedal y los cambios que puedan ocurrir.

Los diferentes intereses que existen en torno al área son fundamentales para comprender la organización de las caminatas. Los “recorridos tóxicos” a los que Pezzullo se refiere en los Estados Unidos tienen el objetivo de que los visitantes sean conscientes de lo que puede ser vivir en un área contaminada (2009). En comparación, las caminatas en el humedal tienen el objetivo de concientizar a los visitantes sobre lo que vale la pena proteger, entre otras cosas, debido a sus servicios ecológicos. Existe un conflicto de intereses con respecto al uso de los humedales entre los ciudadanos que los ven como territorios colectivos y públicos, y los propietarios privados que los ven como áreas de lucro.

La urbanización no regulada por las poblaciones marginadas, comúnmente vistas como poblaciones vulnerables en los estudios de justicia ambiental, no se trata durante las caminatas, al menos no como una amenaza similar a la que generan los barrios cerrados o industrias. Por el contrario, se estrechan vínculos con los representantes de esos poblados para hacerlos partícipes activos de las acciones de protección. No son retratados como adversarios y están incluidos en una comunidad más grande, la de los vecinos que puedan ser afectados por inundaciones ocasionadas por construcciones de intereses privados o industriales. Si el objetivo del análisis fuese evaluar la racionalidad, esto podría ser un caso contradictorio. Pero el objetivo es analizar la comunidad de práctica no sus contradicciones o si son disfuncionales (Wenger, 2010).

A través de la práctica continua el Colectivo busca conocimiento sobre cómo se aplican leyes y regulaciones, cómo funcionan y están conectados los sistemas naturales y biológicos, y cómo se conectan los procesos políticos a diferentes niveles en torno a la Laguna de Rocha. Esto es parte de la práctica relacionada con el dominio. Las caminatas sirven como un nodo de enseñanza y aprendizaje. El humedal se convierte en un aula abierta o incluso en un laboratorio donde la atención se centra en la interacción con el ecosistema y sus habitantes (Farina et al., 2017). A la misma vez, es importante ver a las caminatas como una interfaz de interacción con el público mientras que las reuniones son actividades privadas, en donde los miembros de la comunidad pueden discutir lo que Wenger llama “reclamos de competencia”, por ejemplo (Wenger, 2010: 181).

Las inundaciones y los servicios del ecosistema del humedal: el dominio

Además de ser un área que muchos ciudadanos en las cercanías no conocen, la principal amenaza que el Colectivo Ecológico ha identificado para el humedal es el relleno del terreno para construir barrios cerrados o polos industriales. Esto es parte



de la razón de ser del Colectivo y de su dominio. Durante las caminatas los guías informan a los participantes que el humedal actúa como un reservorio natural que hace posible la evacuación rápida del agua cerca de la reserva. El humedal presta así servicios ecosistémicos. Debido a la elevación y la pendiente máxima en el río Matanza desde el puerto de Buenos Aires, existe el riesgo de que las ciudades del partido de Esteban Echeverría, ubicadas cerca de la Laguna de Rocha, puedan inundarse. Se prevé que esto suceda si los proyectos inmobiliarios se concretan. El agua de las zonas altas del distrito tendría problemas para evacuar, lo que agravaría las inundaciones debido a las barreras que impiden el drenaje. Éste es un riesgo público que los guías destacan durante las caminatas para conectar el humedal con las áreas urbanas.

En algunas localidades vecinas a la Laguna de Rocha, que se encuentran a una altitud por debajo de la cota de inundación histórica del Río Matanza -6 metros sobre el nivel del mar- las inundaciones son constantes y ya han alcanzado el medio metro en zonas de mayor altitud (Figura 3). Las inundaciones se vuelven mucho más complejas en las zonas más bajas de la región según datos del Instituto Geográfico Nacional que el Colectivo ha consultado. Cuando se agregan factores como el aumento de la altitud del río Matanza y la falta de desagües naturales debido a una infraestructura deficiente, el problema podría aumentar.

En este contexto, los miembros del Colectivo argumentan que el humedal contribuye con servicios ecosistémicos estratégicos de forma gratuita para más de un millón y medio de habitantes en las cercanías de Buenos Aires. Así amplían la atención del movimiento de justicia ambiental e incorporan el acceso a bienes y servicios ambientales, además de resaltar las injusticias relacionadas con la contaminación y las enfermedades (Martínez-Alier et al., 2014). Este proceso de argumentación basado en evidencias científicas indica un aspecto dinámico donde la coproducción de conocimiento entre militantes e investigadores le da visibilidad y legitimidad (Conde, 2014; Rappaport, 2008). La gestión y protección de los humedales es un medio para comprometerse con el riesgo socioambiental que incluye el riesgo de inundaciones.

Los miembros del Colectivo están evaluando y comparando los resultados científicos de las autoridades como parte de su práctica. Por ejemplo, a principios de 2015, la Autoridad Provincial para el Desarrollo Sostenible de Buenos Aires (OPDS) intentó resolver el problema de cómo delimitar el humedal Laguna de Rocha y qué debería incluirse en la reserva natural. OPDS cuenta con profesionales en ciencias naturales entre los cuales un biólogo propuso “gradientes” según la vegetación del humedal. Para los miembros del Colectivo Ecológico, este intento de delimitación del humedal se ha considerado un modo de negociación para resolver un problema práctico y legal lo más “científicamente posible”. Sin embargo, la propuesta ha parecido demasiado restrictiva para algunos miembros del Colectivo analizando que, de establecer gradientes, las consecuencias serían que la reserva natural fuese aún más pequeña. Pero la situación implicó negociaciones entre la comunidad y el Colectivo justo como muestra Wenger (2010).

Algunos analizaron el método propuesto como muy ambiguo, pero no todos interpretaron el método de la misma manera. Esto indica que una comunidad de práctica no es homogénea y coexisten diferentes opiniones y análisis. En una reunión convocada por activistas ambientales, exigieron que la propuesta del OPDS también incluyera aspectos científicos, culturales y que se investigara por diferentes métodos. Pu-



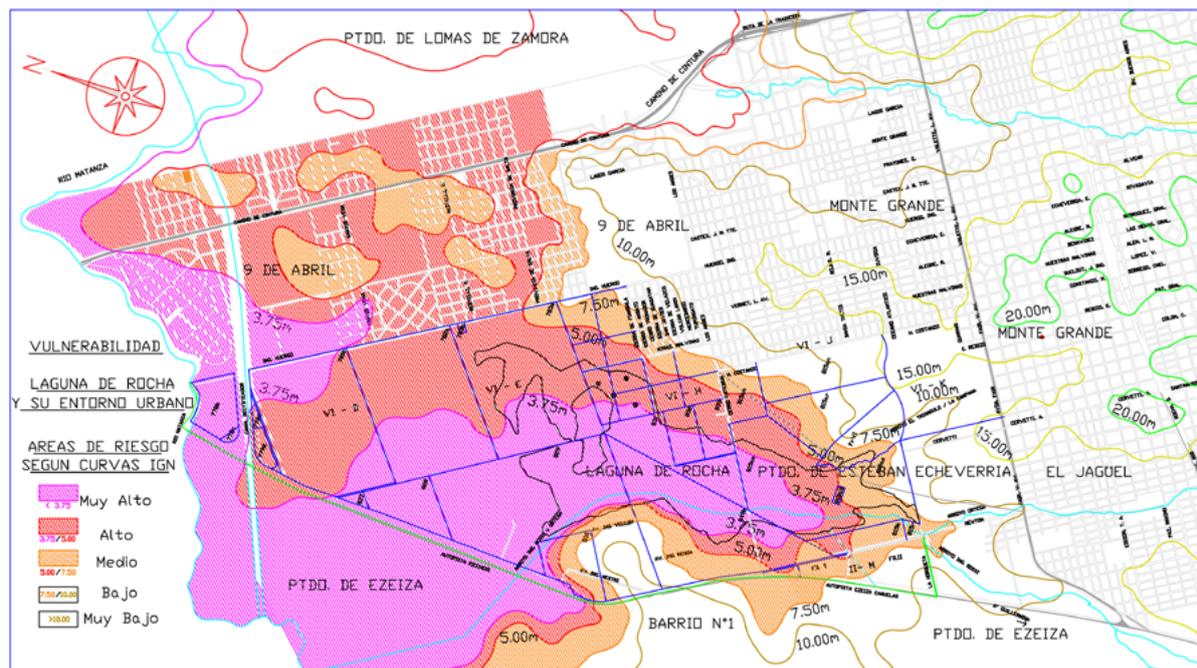


Figura 3. Mapa de riesgo de inundaciones realizado por un integrante del Colectivo Ecológico para su Maestría. Fuente: Ing. Germán Sosa

sieron en duda la opinión de los expertos oficiales y propusieron un significado más amplio del humedal junto con una protección más extensa. “Los criterios científicos utilizados fueron inadecuados y con nuestra capacidad y datos logramos mostrar cómo la propuesta era insuficiente e inadecuada”, concluyó una bióloga integrante del Colectivo. Este es un caso donde la comunidad se une a otros actores para promover su propuesta y avanzar con el dominio, es decir, la protección del humedal, y en contra de las inundaciones. Esta “unidad” es más importante en un contexto político y público comparado con las negociaciones que pueden tener lugar en las actividades internas del grupo cuando construyen su conocimiento y hacen “reclamos de competencia” (ver Wenger, 2010).

Conclusiones

En este texto hemos descrito y analizado cómo el Colectivo Ecológico realiza justicia ambiental como una *comunidad de práctica* con un *dominio*, *práctica* y formación de una *comunidad* donde las tres partes son necesarias para la formación de una comunidad de este tipo, es decir que se convierten en algo más que sus partes.

Su actividad principal “pública” la constituyen las caminatas por el humedal y la producción alineada de conocimiento. Caminar es una práctica que indica movimiento. El conocimiento es importante para notar cambios en el ecosistema y para evaluar los resultados presentados por otros actores. Para el Colectivo, la movilización para proteger el humedal Laguna de Rocha comenzó con una práctica científica: la recopilación sistemática del conocimiento y la comparación de datos que luego involucró a los ciudadanos a través de la interacción y la participación.

Los miembros del Colectivo Ecológico que guían las caminatas han adquirido conocimiento sobre el papel de la topografía en el escurrimiento de aguas superficiales, las causas de las inundaciones, la contaminación, el mantenimiento de la biodiversi-



UNM
Universidad Nacional de Misiones

dad y los ecosistemas que forman los humedales, la evaluación de riesgos que afectan a cerca de 1,5 millones de vecinos e incluso a los ecosistemas de la Reserva Natural. Además, consideran que la presencia de visitantes actúa como una manifestación alternativa ante el avance de los intereses individuales sobre los intereses colectivos. Cada caminata es, por lo tanto, una apropiación momentánea del territorio. De esta manera, las caminatas se basan en una lógica similar a la de muchos otros movimientos socioambientales argentinos de justicia ambiental que es la de marcar y tener derecho a presencia en el territorio.

La amplia definición de “práctica” incluye la formación de conocimiento, conceptos como pulmón verde, la inclusión de servicios del ecosistema junto con la evaluación de otras prácticas científicas y caminatas en el humedal. Los movimientos de protesta pueden ser espacios productivos con propuestas para el futuro.

Un área que no se ha investigado a fondo en este estudio es la forma en que los movimientos de justicia ambiental y la comunidad de práctica hacen uso de medios virtuales como Wikipedia y herramientas digitales para producir conocimiento legítimo y evaluar aportes científicos. Esa es un área prometedora para futuras investigaciones que deberían centrarse en el acceso a la información en una sociedad, la nuestra, cada vez más digitalizada.

Agradecimientos

Agradecemos a dos revisores anónimos, tanto como a Natalia Salvático, María Victoria Abendaño, por los comentarios relevantes, y a todos los miembros del Colectivo Ecológico “Unidos por Laguna de Rocha”, y además a Sergio Passero.

Referencias bibliográficas

AGAR, Michael (1980) *The Professional Stranger. An Informal Introduction to Ethnography*. San Diego: Academic Press.

ALAIMO, Stacey (2010) *Bodily Natures: Science, Environment and the Material Self*. Bloomington: Indiana University Press.

ANGELOVSKI, Isabelle y MARTÍNEZ-ALIER, Joan (2014) “The ‘Environmentalism of the Poor’ revisited: territory and place in disconnected glocal struggles”, *Ecological Economics* Vol. 102, pp. 167-176.

BRAILOVSKY, Antonio (2014) *Buenos Aires, ciudad inundable. ¿Por qué está condenada a un desastre permanente?* *Le Monde Diplomatique*.

BROWN, P.; KROLL-SMITH, S. y GUNTHER, V. J. (2000) “Knowledge, Citizens and Organizations: An overview of environments, diseases, and social conflict”. In: KROLL-SMITH, Steve; BROWN, Phil y GUNTHER Valerie J. (eds.) *Illness and the Environment: A Reader in Contested Medicine*. New York, London: New York University Press.



Universidad Nacional de Montevideo

CÁMARA DE DIPUTADOS, Provincia de Buenos Aires, p D-2041/07-08-0, “Declarando Reserva Natural Laguna de Rocha en el Partido de Esteban Echeverría” presentado por Walter Martello, 2008.

CONDE, Marta (2014) “Activism Mobilising Science”, *Environmental Economics*. 105, pp. 67-77.

CONWAY, Janet (2006) *Praxis and Politics: Knowledge production in social movements*. New York, London: Routledge.

DE MAGISTRIS, Alberto; FURMAN, Claudia; FARINA, Martin; GRAGLIA, Hugo Oscar; MEDINA, Julio; CHAO, Hilda; STANKIEWICZ, Elena; RODROGUEZ, Patricia; FEDERICO, Sergio; RODROGUEZ, Nicolás; PIRRAGLIA Ricardo (2011) “Participación comunitaria en la protección de los últimos humedales de la Cuenca Matanza-Riachuelo”, COPIME. Buenos Aires.

EDELSTEIN, Michael R. (1988) *Contaminated Communities: The Social and Psychological Impacts of Residential Toxic Exposure*. Boulder, London: Westview Press.

ESCOBAR, Arturo (2008) *Territories of difference: place, movements, life, redes*. Durham y Londres: Duke University Press.

FARINA, Martin E. (2014) “Reseña sobre el Patrimonio Arqueológico de la Reserva Natural Integral y Mixta Laguna de Rocha (Esteban Echeverría, Buenos Aires)”. I Jornadas Argentinas de Paleontología y Arqueología Urbana. Ciudad de Buenos Aires.

FARINA, Martin E; MASTROSCHELLO, Natalia; CORREA, Juan Agustín; VIDELA, Gabriel; PILA, Pablo; MUÑOZ, Alan Gastón; ABALO, Jorge; SOSA Germán; GRAGLIA, Hugo Oscar (2017) “Laguna de Rocha: Reserva urbana, escuela sin aula”, 15º Congreso de la RedPOP 2017, *Conexiones: nuevas maneras de popularizar la ciencia*. Universidad Nacional de La Plata.

FERNÁNDEZ BOUZO, Soledad (2014) Reflexiones sobre la gestión “integrada” de cuencas hídricas en Buenos Aires. Las redes de organización social en las políticas de saneamiento ambiental. *Geograficando*, Vol. 10(1) Recuperado a partir de <https://www.geograficando.fahce.unlp.edu.ar>

GRAGLIA, Hugo Oscar; FARINA, Martin Ezequiel; BAIGORRIA, Julian; FURMAN, Claudia; BASTÍAS, Diego; DEMAGISTRIS, Alberto (2015) “Avifauna del corredor biológico conformado por las Reservas Naturales Provinciales Laguna de Rocha y Santa Catalina”. XVI Reunión Argentina de Ornitología. La Plata.

LAVE, y Etienne WENGER, (1991) *Situated Learning. Legitimate Peripheral Participation*. Cambridge: Cambridge University Press.

MACNAGHTEN, Phil y John URRY (1998) *Contested Natures*. London, Thousand Oaks, New Delhi: Sage Publications.



MARTÍNEZ-ALIER, Joan (2002) *Environmentalism of the Poor: A Study of Ecological Conflicts and Valuation*. Cheltenham: Edward Elgar.

MARTÍNEZ-ALIER, Joan; Isabelle ANGUELOVSKI; Patrick BOND; Daniela Del BENE; Federico DEMARIA; Julien-Francois GERBER; Lucie GREYL; Willi HAAS; Hali HEALY; Victoria MARIN-BURGOS (2014) "Between Activism and Science: grassroots concepts for sustainability coined by environmental justice organisations". *Journal of Political Ecology* 21, pp. 19-60.

MERLINSKY, Gabriela (ed.) (2013) *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina*. Buenos Aires: Ciccus.

MICHAELS, David y MONFORTON, Celeste (2005) "Manufacturing Uncertainty: Contested Science and the Protection of the Public Health and Environment" *Public Health Matters* Vol. 95 Supplement 1.

PEZZULLO, Phaedra (2009) *Toxic Tourism. Rhetorics of Pollution, Travel and Environmental Justice*. Tuscaloosa: University Alabama Press.

PARTIDO de Esteban Echeverría, Ordenanza N° 4627/96 "Declaración de Laguna de Rocha como Reserva Histórica del Partido de Esteban Echeverría", 1996.

RAPPAPORT, Joanne (2008) "Beyond Participant Observation: Collaborative Ethnography as Theoretical Innovation". *Collaborative Ethnographies*, Vol. 1.

REBORATTI, Carlos (2008) "Environmental Conflicts and Environmental Justice in Argentina." En: CARRUTHERS, David (ed.) *Environmental Justice in Latin America. Problems, Promises and Practice*. MIT Press.

SÁNCHEZ, Thomas y BRENNMAN, Marc (2008) "Transportation Equity and Environmental Justice: Lessons from Hurricane Katrina" *Environmental Justice* Vol. 1(2), pp. 73-79.

SERLIN, David (ed.) (2010) *Imagining Illness, Public Health and Visual Culture*. University de Minnesota Press.

SKILL, Karin (2008) (Re)Creating Ecological Action Space. Householders' Activities for Sustainable Development. Diss. LiU Tryck: Linköping.

SKILL, Karin y ULLBERG, Susann B. *Asambleas socioambientales en la Argentina. Activismo como agenciamiento. Etnografías Contemporáneas* Vol. 3(4), pp. 200-225.

TSING, Anna (2005) *Friction: An Ethnography of Global Connection*. Princeton Univ. Press.



ULLBERG, Susann (2013) *Urban Flooding and Memoryscape in Argentina*. Diss. Estocolmo, Acta Universitatis Stockholmiensis.

URKIDI, Leire y WALTER, Mariana (2011) "Dimensions of Environmental Justice in Anti-Gold Mining Movements in Latin America," *Geoforum* Vol. 42(6), pp. 683-695.

VARA, Ana María (2013) "Un discurso latinoamericano y latinoamericanista sobre los recursos naturales en el "caso papeleras", *Iberoamericana*, XIII, 52, pp. 7-26.

VIDELA, Gabriel; FARINA, Martin; GRAGLIA, Hugo Oscar (2010) "Sustentabilidad y Turismo. Laguna de Rocha como caso testigo" Presentado en 1eras Jornadas Provinciales de Derecho del Turismo. Lomas de Zamora Escuela de Derecho, Buenos Aires.

WENGER, Etienne; McDERMOTT, Richard y SNYDER, William (2003) *Cultivating Communities of Practice: A Guide to Managing Knowledge*. Boston: Harvard Business School Press.

WENGER, Etienne (2010) "Communities of Practice: The career of a concept", En: Chris BLACKMORE *Communities of Practice and Social Learning Systems*. London: Springer.

WENGER, Etienne (1998) *Communities of practice: learning, meaning, and identity*. Cambridge: Cambridge University Press.



Universidad Nacional de Montevideo



SOPA

LA RIVADA
investigaciones
en ciencias sociales

► www.larivada.com.ar